

# “UDS MI UNIVERSIDAD”

**Nombre del catedrático (a):**

**JULIO CESAR**

VAZQUEZ ESPINOSA

**Nombre del alumno:**

**David Alejandro Silva García**

**Asignatura:**

**DERECHO MERCANTIL.**

**Cuatrimestre: 4to      Grado: 2do      Grupo: A**

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**Comitán de Domínguez Chiapas a 17/10/2020.**

En este ensayo hablaremos de la importancia de los títulos de crédito en la vida diaria del ser humano, sobretodo explicaremos como es que se pone en práctica un título de crédito, cuando es correcto utilizarlo, como utilizar un título de crédito y cuál es la estructura que debe de llevar para que nos ayude a realizar una compra venta que es muy importante. Esta explicación es muy importante para nosotros ya que nos explica que derechos tenemos en un título a crédito como los podemos hacer valer legalmente y las condiciones en las que pone tanto al deudor como a el acreedor, más que nada para saber que nuestros bienes pueden circular de manera segura condicionada y cuáles son los derechos de ambas partes este documento está diseñado para hacer circular la riqueza de un patrimonio con un mínimo de trabas y un máximo de seguridades.

## **Títulos de crédito.**

A lo que se le llama crédito ,este se entiende como la relación que se establece entre dos personas en virtud de la cual el acreedor puede exigir al deudor el pago de una prestación ,por lo tanto un título de crédito es un papel donde se establece la relación que citamos arriba en pocas palabras el título es una promesa de pago por escrito de parte del deudor hacia su acreedor la cual es una buena forma de negociar entre las dos partes porque si no existiera este documento se cometerían muchas injusticias y el acreedor no podría hacer valer sus derechos cuándo se realice una compra venta y probablemente se quedaría sin su riqueza. Los títulos de crédito facilitan los envíos de dinero especialmente para cambiar al acreedor a través de los títulos de crédito; la materia relativa a los títulos de crédito está regida en una ley general de títulos y operaciones de crédito promulgada en el diario oficial del 27 de agosto de 1932 y que deroga los capítulos relativos al código de comercio y todas las leyes y disposiciones que se oponían a la propia ley que comentamos, los títulos de crédito son cosas mercantiles y su emisión , expedición ,endoso ,aval ,aceptación y las demás operaciones que en ellos se consignan son actos de comercio.

### ✓ **LOS TITULOS DE CREDITO EN ESPECIAL**

- Letra de Cambio
- Pagaré
- Cheque
- Certificados de participación
- Certificados de depósito

### **LETRA DE CAMBIO**

- ✓ La letra de cambio es un titulo de crédito que contiene la orden incondicional que una persona llamada girador da a otra llamada girado de pagar una suma de dinero a un tercero que se llama beneficiario, en época y lugar determinado.

### **EL PAGARÉ**

- ✓ Es un título de crédito que contiene la promesa incondicional del suscriptor de pagar en lugar y época determinada una suma de dinero a la orden del tomador.

### **EL CHEQUE**

- ✓ Título-valor dirigido a una institución de crédito, con el que se da la orden incondicional de pagar a la vista una cantidad de dinero a cuenta de una previsión previa y en la forma convenida.

### **EL ENDOSO:**

- ✓ El endoso se pone en el dorso del documento. El endoso es la manera de transmitir el título a otra persona. El endoso sólo es necesario para la transmisión del documento en los títulos nominativos y a la orden, ya que en títulos al portador la transmisión es por la simple entrega, sin necesitarse ninguna otra formalidad.

### **LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO SON LAS SIGUIENTES:**

- ✓ **SON DOCUMENTOS:** porque la palabra documento se deriva de la palabra latina documentum y quiere decir cualquier cosa que sirve para ilustrar o probar algo en este caso el escrito o documento que prueba algo, en derecho esto significa que un hecho y acto jurídico no deben quedar en el recuerdo es necesario hacerlos constar de una manera fehaciente y que mejor que mediante un documento.
- ✓ **LITERALIDAD:** la ley establece que los documentos solo producirán los efectos previstos por la misma ,cuando contengan las menciones y llenen los requisitos señalados por la propia ley en el artículo 4º de la ley de títulos y operaciones de crédito. El derecho contenido en el título, se autonomiza, por decirlo así.
- ✓ **CIRCULACION DE TITULOS :**al fomentar la circulación de los títulos de crédito estos se vuelven instrumentos autónomos del acto o contrato por lo que comentábamos al principio el mismo documento expresa de forma explícita los derechos a cumplirse esto garantiza una mayor circulación de riqueza a través de los títulos de crédito por lo tanto las disposiciones relativas a la circulación de los títulos no son aplicables a boletos ,contraseñas, fichas u otros documentos que no estén destinados a circular y sirva solo para identificar a quien tiene derecho a exigir la prestación que en ellos se consigna.

## **CONCLUSION**

Es de gran importancia el conocer y saber usar los títulos de crédito ya que son muy útiles para la vida en general; nos facilitan mucho las cosas dentro del derecho mercantil en lo que respecta a rapidez y como ya se expuso protegen nuestros bienes de alguna forma al comprarlos o venderlos, pero principalmente su importancia radica en que ayudan a proteger nuestros derechos y deberes (dependiendo de cada caso) para con los bienes materiales; gracias a los títulos de crédito el mundo moderno ha podido movilizar sus riquezas y hay quienes consideran que “son ellos a quien deben los ordenamientos jurídicos poder superar los obstáculos del tiempo y del espacio, transportando con la mayor facilidad estos elementos representativos de bienes lejanos y materializando en el presente las posibles riquezas del futuro” además de considerar a esta “institución” una de las mejores demostraciones de la capacidad creadora de la ciencia jurídica de los últimos siglos.